INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL SUROCCIDENTE

RESOLUCIÓN No. 008-DRSR-2026
Distrito Especial de Santiago de Cali, 14 de mayo de 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-0018-DRSR-2026

EL DIRECTOR REGIONAL SUROCCIDENTE

El suscrito Director Regional Suroccidente, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 12 y 25 numeral 10 y el Numeral 7º del Articulo 24 y de la Ley 80 de 1993, artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, Resolución No.0003 del 02 de enero de 2026 y resolución de nombramiento No.00417 del 30 de abril de 2025,

C O N S I D E R A N D O:

Que una de las funciones del Ordenador del Gasto de la Dirección Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es celebrar todos los contratos, adiciones, prorrogas y modificaciones a los mismos que resulten necesarios para garantizar la prestación del servicio en forma oportuna y eficiente.

Que el Director Regional Suroccidente, en virtud de lo dispuesto en los literales a y e del artículo cuarto de la Resolución No. 00003 del 02 de enero de 2026, emanada del Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, tiene competencia delegada y en consecuencia, se encuentra facultado para ordenar la apertura del proceso de selección; así como para adoptar las decisiones requeridas durante su desarrollo, adjudicación y suscripción del contrato derivado del mismo.

Que por disposición del artículo 35 de la Ley 938 de 2004, *"la misión fundamental del Instituto es prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a medicina legal y las ciencias forenses*."

Que mediante oficio 109-GRCIF-DRSR-2026 del 27 de abril de 2026, la Coordinadora del Grupo Regional de Ciencias Forenses, solicitó al Director Regional, adelantar contratación para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-REGIONAL SUROCCIDENTE.**

Que, él 05 de mayo de 2026, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, se publicó en plataforma de SECOP II, con link de identificación en plataforma, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47404995&isFromPublicArea=True&isModal=False**, los siguientes documentos que forman parte integral del Expediente Contractual (i) el Aviso de Convocatoria Pública; (ii) los Estudios Previos; (iii) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y apéndices y (iv) el Análisis del Sector, del proceso de Selección abreviada No.SASI-0018-DRSR-2026, para que todo aquel interesado en ofertarle al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Suroccidente coadyuvara en la construcción colectiva de estos documentos, a través de la presentación de observaciones y sugerencias al contenido de los mismos.

Que de acuerdo a lo indicado en el artículo 2, numeral 2, literal a), de la Ley 1150 de 2007, el proceso de contratación a adelantar corresponde a una selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL SUROCCIDENTE

RESOLUCIÓN No. 008-DRSR-2026
Distrito Especial de Santiago de Cali, 14 de mayo de 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SASI-0018-DRSR-2026

Que, en los estudios previos y de acuerdo con el estudio de mercado, se definió como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCT. ($239.237.600,00),** incluidos los impuestos de Ley y demás emolumentos a que haya lugar, valor que se encuentra respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.114626 de fecha 29 de abril de 2026 expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión de Presupuesto del Instituto, a través del SIIF Nación, así:

Código Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Valor CDP
C-2901-0800-9-20111D-2901002-02	Fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los Laboratorios Forenses Nacional.	$239.237.600,oo

DISTRIBUIDOS ASÍ:

No. Lote	Detalle	Presupuesto Por Lote
01	SISTEMA EVAPORACIÓN SECA AL VACIO	$159.959.800
02	GABINETES DE SEGURIDAD	$79.277.800
Total Presupuesto		**$239.237.600**

Que, al Proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa No.SASI-0018-DRSR-2026 los posibles oferentes presentaran las observaciones respectivas que harían parte del pliego de condiciones definitivo, recibiendo dentro del término establecido observación de la firma LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S., a la cual se le dió respuesta a través de la plataforma SECOP II, el 13 de mayo de 2026.

Que, a través de la casilla de mensajes públicos de la plataforma SECOP II, en el término establecido por el cronograma del proceso, no se recibieron solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme; por cuanto no se dió cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, no se limita el presente proceso a MIPYMES de orden Nacional.

Que la consulta y el acceso al Pliego de Condiciones definitivo y los demás actos de la Selección Abreviada No. SASI-0018-DRSR-2026, quedan a disposición de los interesados, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47404995&isFromPublicArea=True&isModal=False**.

Que se invita a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL SUROCCIDENTE

RESOLUCIÓN No. 008-DRSR-2026
Distrito Especial de Santiago de Cali, 14 de mayo de 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SASI-0018-DRSR-2026

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, dispone que la apertura del presente proceso de selección se ordenará por medio de acto administrativo motivado.

Que, por lo anteriormente expuesto el Director Regional Suroccidente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa electrónica No.SASI-0018-DRSR-2026, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-REGIONAL SUROCCIDENTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Por NO cumplirse los requisitos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el proceso NO se limita a **MIPYMES DE ORDEN - NACIONAL.**

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial asignado corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCT. ($239.237.600,00),** incluidos los impuestos de Ley y demás emolumentos a que haya lugar, valor que se encuentra respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.114626 de fecha 29 de abril de 2026 expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión de Presupuesto del Instituto. Distribuidos así:

No. Lote	Detalle	Presupuesto Por Lote
01	SISTEMA EVAPORACIÓN SECA AL VACIO	$159.959.800
02	GABINETES DE SEGURIDAD	$79.277.800
Total Presupuesto		**$239.237.600**

ARTICULO CUARTO: El Cronograma del proceso de Selección Abreviada No.SASI-0018-DRSR-2026, está publicado como parte integral del pliego de condiciones definitivo en la Sección 2 "CONFIGURACION" de la plataforma del Sistema Electrónico de la Contracción Pública -SECOP II.

PARÁGRAFO: El cronograma propuesto para el proceso de Selección Abreviada No.SASI-0018-DRSR-2026, podrá modificarse mediante adenda(s), en la oportunidad señalada por la Ley y el pliego de condiciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: ORDENESE Publicar en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, el presente acto administrativo junto con el documento complementario al pliego de condiciones definitivo y sus anexos, a partir del **14 DE MAYO DE 2026,** igual procedimiento se surtirá para los demás actos administrativos y documentos correspondientes que surjan con ocasión al desarrollo del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el

artículo 66 inciso 3 de la Ley 80 de 1993, leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015; así como el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.

JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
Director Regional Suroccidente

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Lucero Idarraga Torres –Técnica GRADF		2026-05-13
Revisó	Claudia Daniela Lizcano Pasqualone, Profesional Especializada con funciones jurídicas.		2026-05-13
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las no6rmas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			